

### CAPACITACIONES REC RESOLUCIÓN No. SSPD - 20211000852195 del 22-12-2021

"Por la cual se modifica la Resolución SSPD No. 2068000052145 del 30 de septiembre de 2016"

**Grupo de Estudios Sectoriales - Grupo SUI Delegada AAA - Superservicios** 





### ¿Qué es la estratificación socioeconómica para servicios públicos domiciliarios?

Clasificación de los inmuebles residenciales que connota capacidad económica diferencial de la población, en seis grupos jerarquizados









### ESTRATO BAJO

(BAJA CAPACIDAD ECONÓMICA)

# ESTRATO ALTO (ALTA CAPACIDAD ECONÓMICA)







### ¿Por qué la estratificación socioeconómica en Servicios Públicos Domiciliarios?



Para atender a los criterios de SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS TARIFARIA Elemento social.



La Estratificación
Socioeconómica es un
instrumento de
solidaridad y
redistribución
orientado a garantizar
la prestación a todos.



Se liquidan las facturas mediante cobres diferenciales (por estratos) de tal forma que i) quienes tengan mayor capacidad económica paguen más y

ii) los que tienen menos reciban subsidios.



Artículo 367 de la Carta Política





### ¿Para qué la estratificación socioeconómica en Servicios Públicos Domiciliarios?

Los recursos del Sistema
General de Participaciones
destinados a educación, salud,
agua potable y saneamiento
básico garanticen la prestación
y la ampliación de coberturas
con énfasis en la población
pobre. Elemento social.

Artículos 356 y 357 de la Carta Política reformados por medio del Acto Legislativo 04 del 11 de julio de 2007





### Funcionamiento del Régimen Tarifario de los Servicios Públicos Domiciliarios Residenciales



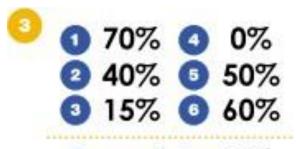
(Cargo Fijo) Consumo

(Cargo Fijo) Consumo









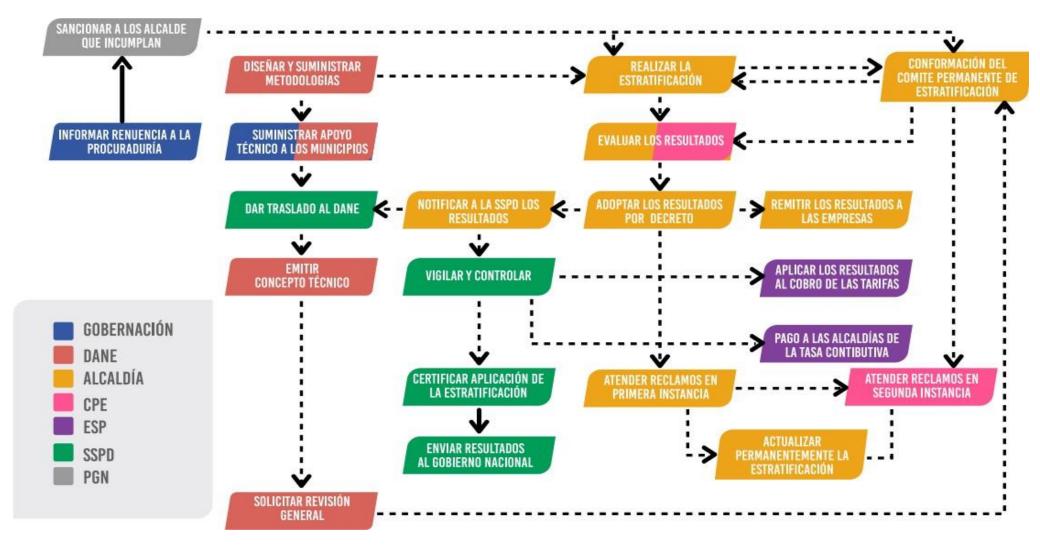
Comerciales: 50%. Industriales: 30%.

Ley 1450/2011 Art. 125





#### **ACTORES Y COMPETENCIAS**







#### RESOLUCIÓN No. SSPD - 20211000852195 de 2021

Modificar la Resolución SSPD No. 2068000052145 del 30 de septiembre de 2016 en lo relacionado al pre diligenciamiento de información predial de cada municipio y distrito.

Para el cargue del formato REC, cada municipio y/o distrito diligenciará la información catastral de su municipio que contiene la identificación predial correspondiente al año inmediatamente anterior, eta información es suministrada a cada municipio por los gestores catastrales, catastros descentralizados y el IGAC.

El formato Reporte de Estratificación y Coberturas deberá certificarse por cada municipio y/o distrito en el SUI, a más tardar el 15 de marzo de cada año.

Cada municipio y/o distrito debe realizar el cargue a la plataforma SUI por lo menos (2) dos días antes de la fecha de vencimiento fijado por esta norma, debido a que este cargue se implementara en modalidad "Batch"





### FORMATO REPORTE DE ESTRATIFICACIÓN Y COBERTURAS

#### El Reporte responde a las siguientes necesidades:

- ❖ Cumplimiento de los mandatos de la Procuraduría General de la Nación (Directivas 015 de 2005, 005 de 2008 y 022 de 2019)
- Que las alcaldías acrediten ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios que cuentan con estratificaciones según las metodologías suministradas por el gobierno nacional.
- Que la Superintendencia pueda vigilar y controlar que las empresas o prestadores estén aplicando la estratificación establecida por las alcaldías.
- Que la Superintendencia pueda calcular las coberturas de acueducto, alcantarillado y aseo y la distribución de los estratos con destino al DNP y Minvivienda.





### FORMATO REPORTE DE ESTRATIFICACIÓN Y COBERTURAS



El formato contiene 24 campos de los cuales los numerales 1,2,3,4 y 5 cada municipio y/o distrito diligenciará la información catastral de su municipio que contiene la identificación predial correspondiente al año inmediatamente anterior.

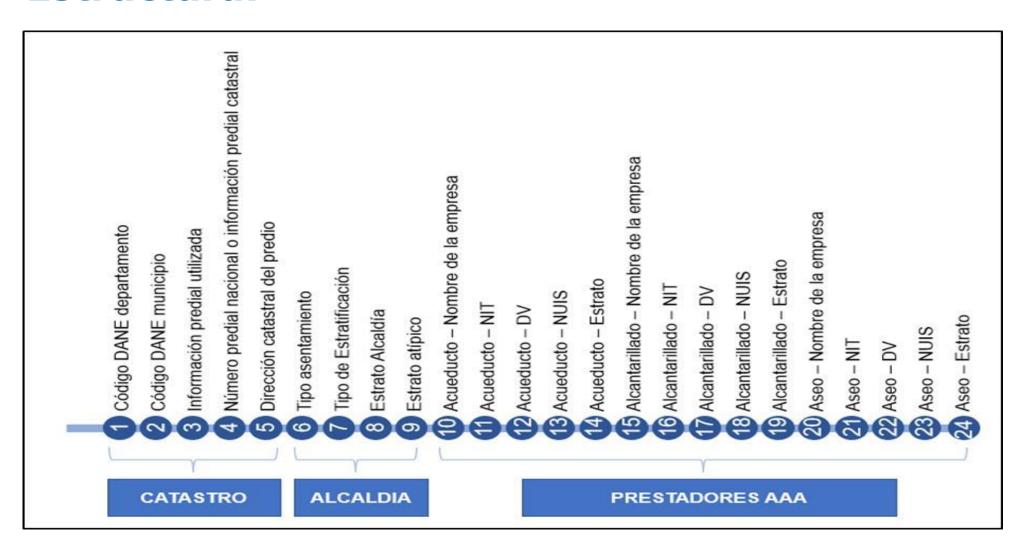


El formato se habilita en el enlace Estratificación y Coberturas, Estratificación Alcaldes y en él se solicita la siguiente información:





#### **Estructura:**



# INFOMACIÓN DE LAS ALCALDÍAS (COLUMNAS 6,7 y 9)





### CAMPO TIPO DE ASENTAMIENTO Y TIPO DE ESTRATIFICACIÓN (Columnas 6 y 7)

CAMPO	/ NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DE Dato	LONGITUD DEL CAMPO	DESCRIPPCIÓN DETALLADA DEL CAMPO	VALORES ADMISIBLES En el campo	OBLIGATORIO
6	Tipo de Asentamiento (Cabecera Municipal-Ce ntros Poblados-Rur al Dispersa)	Numérico Entero	3	Indica si el predio corresponde a un centro poblado, a la Cabecera municipal o a la Zona rural dispersa	000 : Cabecera Municipal 001 a 998 : Centro Poblado 999: Fincas y Viviendas Dispersas	si
7	Tipo de Estratificación	Numérico Entero	1	Es la metodología de estratificación que le fue asignada a la alcaldía por el departamento nacional de planeación o por el dane.	0: Bogotá 1: Tipo 1 2: Tipo 2 3: Tipo 3 4: Revisión General 5: Centros Poblados Especiales 6: Zona rural dispersa 8: No estratificado 9: No residencial	si





### CAMPO TIPO DE ASENTAMIENTO Y TIPO DE ESTRATIFICACIÓN (Columnas 6 y 7)

TIP0	SOPORTE TECNICO
Cabeceras municipales estratificadas con las metodologías tipo 1 ó tipo 2 y centros poblados estratificados con la tipo 2.	<ul> <li>Decretos de adopción</li> <li>Plano de estratos</li> <li>El plano de zonas</li> <li>La base de datos, la cual debe estar operando en uno de los equipos de la dependencia encargada de la estratificación en la alcaldía.</li> <li>Los formularios de estratificación Informe final.</li> </ul>
Cabeceras municipales estratificadas con las metodologías tipo 3 y centros poblados estratificados con la tipo 3, espacial.	<ul> <li>Decretos de adopción El plano de localización de las viviendas.</li> <li>La base de datos en medio magnético (el software tipo 3 o en una hoja de cálculo Excel o de Lotus) o impresa</li> <li>Los formularios de estratificación Diligenciados Informe final.</li> </ul>
Cabeceras municipales estratificadas con la nueva metodología de estratificación urbana y de centros poblados.(Orden de Revisión General)	<ul> <li>Decretos de adopción(expedidos desde el 2012 a la fecha)</li> <li>Planos de estratificación y de subzonas</li> <li>Hoja de Cálculo Excel con el aplicativo correspondiente.</li> </ul>
Estratificación de fincas y viviendas dispersas rurales	<ul> <li>Decretos de adopción</li> <li>El plano de estratificación</li> <li>Informe final</li> </ul>





### CAMPO ESTRATO ALCALDÍA Y ESTRATO ATIPICO (Columnas 8 y 9)

CAMPO	NOMBRE DEL CAMPO		DNGITUD   DESCRIPPCIÓN IL CAMPO   DETALLADA DEL CAMPO	VALORES ADMISIBLES En el campo	OBLIGATORIO
8	Estrato Alcaldía	Numérico Entero	Debe diligenciarse colocando el estrato resultante del estudio vigente elaborado por su alcaldía según la metodología de estratificación	1:Bajo-Bajo 2:Bajo 3:Medio – Bajo 4:Medio 5:Medio – Alto 6:Alto 8:El predio es residencial pero no ha sido estratificado 9:El predio es de uso No residencial (industria, comercio, institución, establecimiento religioso, educativo de salud u otro)	Si
9	Estrato Atípico	Numérico Entero	Se debe colocar el estrato resultante del estudio de la alcaldía, según el cual el predio resulto atípico con la manzana o con el lado de la manzana	1:Bajo-Bajo 2:Bajo 3:Medio – Bajo 4:Medio 5:Medio – Alto 6:Alto	no

# INFOMACIÓN DE LOS PRESTADORES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

(COLUMNAS 10 A LA 24)





### CAMPOS NOMBRE DE LAS EMPRESAS (Columnas 10,15 y 20)

CAMPO	NOMBRE Del Campo	TIPO DE DATO	LONGITUD DEL CAMPO	DESCRIPPCIÓN DETALLADA DEL CAMPO	VALORES ADMISIBLES En el campo	OBLIGATORIO
10	Acueducto – Nombre de la Empresa	Alfa numérico	300	corresponde al nombre del prestador de servicios públicos de acueducto	Cuando se registra un solo carácter en esta columna los valores permitidos son: 1,2,3,4,5,6,7,8	SI
15	Alcantarillado - Nombre de la Empresa	Alfa numérico	300	corresponde al nombre del prestador de servicios públicos de acueducto	Cuando se registra un solo carácter en esta columna los valores permitidos son: 1,2,3,8	SI
20	Acueducto – Nombre de la Empresa	Alfa numérico	300	corresponde al nombre del prestador de servicios públicos de acueducto	Cuando se registra un solo carácter en esta columna, el valor permitido es:   8	SI





#### CAMPOS NOMBRE DE LAS EMPRESAS ACUEDUCTO

**SOLUCIONES PARTICULARES** 

(Columna 10)

Si ningún prestador o empresa le suministra a ese predio el servicio, ó el predio tiene una solución particular en el servicio de acueducto, se debe tener en cuenta la siguiente clasificación:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
1	Captación directa por ducto
2	Pozo
3	Pila publica
4	Carro tanque
5	De agua lluvia o de neblina
6	Planta desaladora
7	Distrito de riego
8	Ninguna





## CAMPOS NOMBRE DE LAS EMPRESAS ALCANTARILLADO

#### SOLUCIONES PARTICULARES

(Columna 15)

Si ningún prestador o empresa le suministra a ese predio el servicio, pero sus habitantes tienes una solución particular en el servicio de alcantarillado, se debe tener en cuenta la siguiente clasificación:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	
1 2 3 8	Letrina Bajamar Pozo Séptico Ninguna	





## CAMPOS NOMBRE DE LAS EMPRESAS ASEO

NO SE CONTEMPLAN SOLUCIONES PARTICULARES

(Columna 20)

Si ningún prestador o empresa le suministra a ese predio el servicio, se debe tener en cuenta la siguiente clasificación:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
8	Ninguna





#### CAMPOS NIT (Columnas 11,16 y 21)

CAMPO	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DE DATO	LONGITUD DEL CAMPO	DESCRIPPCIÓN DETALLADA DEL CAMPO	VALORES ADMISIBLES En el campo	OBLIGATORIO
11	Acueducto – NIT	Alfa numérico	9	Corresponde al número de identificación tributaria Nit del prestador de servicios públicos de acueducto	número de 9 dígitos	SI
16	Alcantarillado - NIT	Alfa numérico	9	Corresponde al número de identificación tributaria Nit del prestador de servicios públicos de alcantarillado	número de 9 dígitos	SI
21	Aseo – NIT	Alfa numérico	9	Corresponde al número de identificación tributaria Nit del prestador de servicios públicos de aseo	número de 9 dígitos	SI





### CAMPO NIT DE LAS EMPRESAS (Columnas 11,16 y 21)

 Si el prestador es el mismo para acueducto, alcantarillado y aseo o solo para dos de estos, repita ese número cuántas veces sea necesario frente a cada predio

#### **EJEMPLO:**

#### COLUMNA 11 (ACUEDUCTO NIT): 891802157 COLUMNA 16 (ALCANTARILLADO NIT): 891802157

- Si el prestador no tiene NIT escriba al frente de cada predio que reciba el servicio, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDE: NO NUMERO
- Si el predio tiene soluciones particulares de acueducto o alcantarillado escriba, 999999999.
- Si ningún operador suministra el servicio de acueducto, alcantarillado o aseo, esta columna debe diligenciarse en MAYÚSCULAS: NO APLICA.





### CAMPO DV DE LAS EMPRESAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (Columnas 12, 17 y 22)

DV es la abreviatura correspondiente a "dígito de verificación" del NIT

 Si el prestador es el mismo para acueducto, alcantarillado y aseo o solo para dos de estos, repita ese número cuantas veces sea necesario frente a cada predio

#### **EJEMPLO:**

COLUMNA 12 (ACUEDUCTO DV): 4 COLUMNA 17 (ALCANTARILLADO): 4

COLUMNA 22 (ASEO DV): 4

- Si el prestador no tiene NIT escriba al frente de cada predio que reciba el servicio, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDE: NO NUMERO
- Si el predio tiene soluciones particulares de acueducto o alcantarillado escriba, 999999999.
- Si ningún operador suministra el servicio de acueducto, alcantarillado o aseo, esta columna debe diligenciarse en MAYÚSCULAS: NO APLICA.





### CAMPO NUIS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (Columnas 13, 18 y 23)

CAMPO	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DE Dato	LONGITUD DEL CAMPO	DESCRIPPCIÓN DETALLADA DEL CAMPO	VALORES ADMISIBLES En el campo	REGLAS DE CONSISTENCIA CON CAMPOS DE ESTE FORMATO	OBLIGATORIO
13	Acueducto - NUIS	Alfa numérico	32	Corresponde al número único de identificación del suscriptor (NUIS) en el respectivo servicio	Todos	Si columna Acueducto – Nombre de la Empresa=1,2,3,4,5,6,7,8 – entonces columna Acueducto – NUIS= NO APLICA	SI
18	Alcantarillado — NUIS	Alfa numérico	32	Corresponde al número único de identificación del suscriptor (NUIS) en el respectiva servicia	Todos	SI Alcantarillado-Nombre de la Empresa = 8 ENTONCES NUIS="NO APLICA"	SI
23	Aseo - NUIS	Alfa numérico	32	Corresponde al número único de identificación del suscriptor (NUIS) en el respectivo servicio	Todos	SI Aseo-Nombre de la Empresa = 8 ENTONCES NUIS="NO APLICA"	SI





#### CAMPO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO-NUIS (Columnas 13,18 y 23)

Los prestadores identifican sus usuarios por lo general así:

- Con un número propio que corresponde a las rutas de atención,
- Con un número que corresponde a la cuenta o referencia para el pago, al contrato
- Con el nombre del propietario del predio o del usuario

Si el prestador es el mismo para acueducto, alcantarillado y aseo o solo para dos de estos, y los identifica con el mismo número, cuenta de contrato o nombre repita ese número cuantas veces sea necesario frente a cada predio



COLUMNA 13 (ACUEDUCTO NUIS): 10893679 COLUMNA 18 (ALCANTARILLADO NUIS): 10893679

Si el predio no tiene servicio o tiene otras soluciones de acueducto o alcantarillado, escriba en mayúsculas: NO APLICA





### En el caso de tener suscriptores adicionales, se debe proceder así:

- Transcriba todo el Numero Predial Nacional o Código predial catastral, los Datos del predio, y los del Estrato de la alcaldía en la fila siguiente
- Indique el nombre del prestador, el NIT y el DV para ese predio
- Escriba el NUIS que le corresponda a el (los) usuario (s) adicionales en el predio Escriba el estrato con el que le (s) cobra (n) el (los) prestador (es)

### **SUSCRIPTORES ADICIONALES**





#### En el caso de tener multi-usuario (una conexión para varios predios), se debe proceder así:

- El Numero Predial Nacional o Código predial catastral estará pre diligenciado. Diligencie los campos de la alcaldía según corresponda
- El nombre del prestador, el NIT y el DV para esos predios serán los mismos en todos estos predios
- Sólo en estos casos el NUIS será el mismo para todos los usuarios que dependen de esa conexión
- Escriba el estrato con el que se les

#### **MULTI- USUARIO**





### CAMPO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO-ESTRATO (Columnas 14, 19 y 24)

CAMPO	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DE Dato	LONGITUD DEL CAMPO	DESCRIPPCIÓN DETALLADA DEL CAMPO	VALORES ADMISIBLES En el campo	OBLIGATORIO
14	Acueducto – Estrato	Numérico Entero	2	Corresponde al estrato del predio aplicado por la empresa de servicios públicos.	71 a 76, 81 a 86, 91 a 96 o 11,12,13,14,15, 20 verificar códigos para no residencial, 04 y 99	SI
19	Alcantarillado – Estrato	Numérico Entero	2	Corresponde al estrato del predio aplicado por la empresa de servicios públicos.	71 a 76, 81 a 86, 91 a 96 o 11,12,13,14,15, 20 verificar códigos para no residencial, 04 y 99	SI
24	Aseo – Estrato	Numérico Entero	2	Corresponde al estrato del predio aplicado por la empresa de servicios públicos,	71 a 76, 81 a 86, 91 a 96 o 11,12,13,14,15, 20 verificar códigos para no residencial, 04 y 99	SI





### CAMPO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO- ESTRATO (Columnas 14,19 y 24)

Para efectos del diligenciamiento de esta columna tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si el predio es residencial
- La alcaldía ADOPTÓ por Decreto los resultados de un estudio elaborado con la metodología que le suministró el Gobierno Nacional
- El prestador o empresa ESTÁ APLICANDO tales resultados, escriba el estrato con el que factura antecedido por el número 7:

Estrato 1	bajo – bajo	=	71
Estrato 2	bajo	=	72
Estrato 3	medio – bajo	=	73
Estrato 4	medio	=	74
Estrato 5	medio – alto	=	75
Estrato 6	alto	=	76

- Si el predio es residencial
- La alcaldía ADOPTÓ por Decreto los resultados de un estudio elaborado con la metodología que le suministró el Gobierno Nacional
- El prestador o empresa NO ESTÁ APLICANDO tales resultados sino una estratificación propia.

Escriba el estrato con el que factura antecedido por el número 8:

Estrato 1	bajo – bajo	=	81
Estrato 2	bajo	=	82
Estrato 3	medio – bajo	=	83
Estrato 4	medio	=	84
Estrato 5	medio – alto	=	85
Estrato 6	alto	=	86





### CAMPO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO- ESTRATO (Columnas 14,19 y 24)

- Si el predio es residencial.
- La alcaldía NO ADOPTÓ por Decreto los resultados de un estudio elaborado con la metodología que le suministró el Gobierno Nacional.
- El prestador o empresa está aplicando una estratificación propia, escriba el estrato con el que factura antecedido por el número 9.

Estrato 1	bajo – bajo	=	91
Estrato 2	bajo	=	92
Estrato 3	medio – bajo	=	93
Estrato 4	medio	=	94
Estrato 5	medio – alto	=	95
Estrato 6	alto	=	96

Si ningún prestador o empresa le suministra a ese predio el servicio, ó el predio tienen una solución particular en el servicio de acueducto, se debe tener en cuenta la siguiente clasificación:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	
11	Industria	
12	Comercio	
13	Establecimiento prestador de servicios sociales o personales: academia, peluquería, iglesia	
14	Establecimiento oficial o público: escuela, alcaldía	
15	Predio o lote desocupado	
20	Uso no residencial distinto a los	



#### FORMATO REPORTE DE ESTRATIFICACIÓN Y COBERTURAS - REC



estratificación Prestador cobra la misma tarifa a todos los usuarios

#### ESTRATO "ÚNICO O TARIFA PLENA"=04

#### Para:

Predios residenciales y no residenciales La alcaldía ADOPTÓ O NO la estratificación Prestador NO cobra tarifa o servicio a ningún usuario

ESTRATO "ÚNICO" = 99

#### Para:

Predios residenciales y no residenciales La alcaldía ADOPTÓ O NO la estratificación No hay Prestador O HAY SOLUCIÓN INDIVIDUAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO

#### CAMPO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO - ESTRATO

(Columnas 14,19 y 24)

### Gracias

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios República de Colombia

sspd@superservicios.gov.co www.superservicios.gov.co









